

CONCEPCIÓN, 10 de enero de 2006.-

Nº 36 / VISTOS : la solicitud presentada por el Comité Olímpico de Chile VIII Región del Bío Bío por uso de la Sala de Sesiones de esta Municipalidad para el día 27 de enero de 2006; teniendo presente, lo establecido en el artículo 7 Nº 56 de la Ordenanza Local Nº 5, de 16 de diciembre de 2002, sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

Exímase al **COMITÉ OLÍMPICO DE CHILE VIII REGIÓN DEL BÍO BÍO** del pago por el arrendamiento de la Sala de Sesiones de esta Municipalidad, que le fuera autorizada ocupar el día 27 de enero de 2006, entre las 18:30 y las 20:30 horas, con el objeto de realizar una premiación distinguiendo a 12 deportistas de la Región.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA

MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Administración y Finanzas
 - Señor Director de Control
 - Señor Director Administrativo
 - Sra. Directora de Comunicaciones
 - Sres. Relaciones Públicas
 - Señor Delegado Comité Olímpico de Chile VIII Región:
O'Higgins 740 3er. Piso
 - Archivo
- MLE/plm.-